

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 13 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se abre un período de información pública sobre el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Villanueva y Minas», Tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), en su fase de alegación pública y alegaciones.*

Intentada la notificación a los afectados relacionados a continuación, con motivo del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada Cordel de Villanueva y Minas, Tramo 2, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), en la fase de exposición pública y alegaciones, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, esta Delegación Territorial considera procedente su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRE Y APELLIDOS	MUNICIPIO/PROVINCIA	REFERENCIA CATASTRO
CENTENO PARIENTE, REMEDIOS	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
FERDEL, S.A.	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
GONZÁLEZ AMARILLO, MANUELA	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ MUÑOZ, ÁLVARO	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JESÚS ANTONIO	EL PEDROSO/SEVILLA	41073A01000085
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JESÚS ANTONIO	EL PEDROSO/SEVILLA	41073A01000075
JIMÉNEZ MUÑOZ, ALEJANDRO	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ MUÑOZ, JAVIER	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ MUÑOZ, MARCOS	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ MUÑOZ, MARÍA DOLORES	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
JIMÉNEZ MUÑOZ, PABLO	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
MARTÍN GARCÍA, BEATRIZ	EL PEDROSO/SEVILLA	S/R
MURILLO BARRAGAN, SANTIAGO	EL PEDROSO/SEVILLA	41073A01000074

TEXTO DEL ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, NÚM. 248.

«Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se abre un período de información pública sobre el Deslinde de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Villanueva y Minas”, en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Expediente: VP/0233/2017.

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 6 de junio de 1958 y habiendo acordado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 28 de septiembre de 2017 el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria “Cordel de Villanueva y Minas”, en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida da la

00126652

Finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla), con la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubieran mantenido igual de no producirse la caducidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de deslinde de vías pecuarias, relativo al expediente: VP /00233/2017.

Denominación: Deslinde de la Vía Pecuaria denominada Cordel de Villanueva y Minas, en el tramo 2.º, desde la Colada-Abrevadero del Corchuelo hasta su salida de la finca Puerto Cid, en el término municipal de El Pedroso (Sevilla).

Promovido por: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla.

En el procedimiento: Deslinde Parcial de Vía Pecuaria.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes hábil, a contar desde el día siguiente a de su publicación en dicho Boletín Oficial de la Provincia, otorgándose además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Cuarto. La alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.»

Sevilla, 13 de diciembre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.